

RESOLUCIÓN N°: 2478/20.-

Ramallo, 01 de octubre de 2020

VISTO:

La importancia de difundir la oferta educativa de Nivel Superior del Partido de Ramallo y la región; y

CONSIDERANDO:

Que en un mundo moderno, de creciente complejidad, debemos tener una sociedad que busque formarse, capacitarse y prepararse para los nuevos desafíos del mundo laboral;

Que dadas las condiciones sanitarias impuestas por la pandemia a nivel mundial se torna indispensable implementar espacios virtuales que faciliten y agilicen las exposiciones de la oferta de las instituciones educativa locales y regionales, como así también la interacción con profesionales de la educación;

Que este espacio debe ser dinámico y receptivo a la inquietud de los aspirantes, y que dispongan de posibilidades de acceso a todo el material de la oferta académica en cuanto a información y el asesoramiento;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** a la **Feria de Carreras Ramallo 2020** y al ----- sitio virtual www.ramalloeducacion.com.ar, donde se acogerá la oferta y los eventos a realizarse entre el jueves 1º de octubre y el sábado 03 de octubre.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y reconocer a los equipos de conducción de los Establecimientos ----- Educativos de nivel medio y a las Instituciones Educativas de nivel superior, por la colaboración y el desarrollo de tareas en pos de la difusión de carreras.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Subsecretario de Educación, **Prof. Juan** ----- **Ignacio Gamito** y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.--

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE